



**VI PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN Y  
TRANSFERENCIA - US 2017**

Resolución de la Comisión de Investigación de fecha 9 de febrero de 2018 por la que se resuelve la de Ayudas para el perfeccionamiento posdoctoral mediante estancias en el extranjero. **(II.4)**.

De conformidad con lo establecido en los apartados tercero y quinto de la citada Convocatoria, una vez revisadas y evaluadas las solicitudes presentadas por los interesados, esta Comisión HA RESUELTO APROBAR y DESESTIMAR las siguientes:

<b>Solicitantes Concedidos</b>	<b>Departamento</b>	<b>Rama</b>
Velasco Padial, Paula	Estética e Historia de la Filosofía	Arte y Humanidades
Alonso Carrillo, Alicia	Construcciones Arquitectónicas I	Ingeniería y Arquitectura
Callejón Lebric, María Amparo	Ingeniería de Sistemas y Automática	Ingeniería y Arquitectura
Espino Hidalgo, Blanca del	Historia, Teoría y Composición Arquitectónicas	Ingeniería y Arquitectura
<b>Solicitantes Desestimados</b>	<b>Departamento</b>	<b>Rama / Motivo de desestimación</b>
Domínguez Morales, Ana	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	Ciencias Sociales y Jurídicas / No cumple el mínimo de 50 puntos señalado en la convocatoria. (Apartado 5).

La presente Resolución que pone fin a la vía administrativa podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo. (Artículo 124.1 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

Sevilla, 9 de febrero de 2018

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN

Fdo.: Julián Martínez Fernández.

Código:PFIRM776CBY8MVNIJ7AFikVP9LwiUd.  
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://pfirma.us.es/verifirma>

FIRMADO POR	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	FECHA	27/02/2018
ID. FIRMA	PFIRM776CBY8MVNIJ7AFikVP9LwiUd	PÁGINA	1/1